Documento europeo único de contratación (DEUC)

Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora

Información sobre la publicación

En el caso de los procedimientos de contratación en los que se haya publicado una convocatoria de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, la información exigida en la parte I se obtendrá automáticamente, siempre que el DEUC se haya generado y cumplimentado utilizando el servicio DEUC electrónico.
Referencia del anuncio pertinente publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea:

Número del anuncio en el DOS:

-

URL del DOS

Boletín Oficial del Estado

-

Si no hay convocatoria de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, o si no hay obligación de publicar en ese medio, el poder adjudicador o la entidad adjudicadora deben consignar la información que permita identificar inequívocamente el procedimiento de contratación (p.ej., la referencia de publicación nacional)

Identidad del contratante

Nombre oficial:

OSAKIDETZA

País:

España

Información sobre el procedimiento de contratación

Tipo de procedimiento

No se especifica

Título:

SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CELULOSA

Breve descripción:

SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CELULOSA PARA LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA

Número de referencia del expediente asignado por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora (en su caso):

2022/02310

Parte II: Información sobre el operador económico

A: Información sobre el operador económico

Nombre:

BIOMEDICA DIVISION HOSPITALARIA SELECT SL

Calle y número:

CL MARTIN LUTHER KING Nº31 BAJO

Código postal:

30500

Ciudad:

MOLINA DE SEGURA

País:

España

Dirección internet (dirección de la página web) (en su caso):

www.infobiomedica.com

Correo electrónico:

biomedica@infobiomedica.com

Teléfono:

968645218

Persona o personas de contacto:

SALVADOR RIQUELME BERNAL

Número de IVA, si procede:

B73912479

Si no se dispone de un número de IVA, indique otro número de identificación nacional, en su caso y cuando se exija

-

¿Es el operador económico una microempresa, una pequeña o una mediana empresa?

❍Sí

●No

Únicamente en caso de contratación reservada: el operador económico ¿es un taller protegido o una empresa social o prevé que el contrato se ejecute en el marco de programas de empleo protegido?

○Sí

●No

En su caso, ¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (p. ej., en el marco de un sistema nacional de (pre)clasificación)?

○Sí

●No

- Consigne, además, la información que falte en la parte IV, secciones A, B, C o D, según proceda, ÚNICAMENTE cuando así lo exijan el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación

e) ¿Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente?

●Sí

○No

Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:

-

¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros?

○Sí

●No

En su caso, indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta:

LOTE1, LOTE2, LOTE3, LOTE 4 Y LOTE 5

B: Información sobre los representantes del operador económico #1

- En su caso, indíquense el nombre y la dirección de la persona o personas habilitadas para representar al operador económico a efectos del presente procedimiento de contratación:

Nombre
SALVADOR
Apellidos
RIQUELME BERNAL
Fecha de nacimiento
31-01-1969
Lugar de nacimiento
Molina de Segura
Calle y número:
CL MARTIN LUTHER KING Nº31 BAJO
Código postal:
30500
Ciudad:
MOLINA DE SEGURA
País:
España
Correo electrónico:
biomedica@infobiomedica.com
Teléfono:
968645218
Cargo/calidad en la que actúa:
ADMINISTRADOR
En caso necesario, facilite información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad …):
ESCRITURA DE CONSTITUCION DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, ANTE EL NOTARIO PEDRO MARTINEZ PERTUSA DEL COLEGIO DE MURCIA, CON NUMERO DE ESCRITURA 2016/250,NUMERO DE ENTRADA 1/2016/2.326,0, DIARIO 259, ASIENTO 1095, TOMO 316 FOLIO 25 INSCRIPCION 1º CON HOJA MU-88821

C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades

¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo?

❍Sí

●No

D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico

- (Esta sección se cumplimentará únicamente si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exigen expresamente tal información.)

¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?

❍Sí

●No

- Si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora solicitan expresamente tal información, además de la contemplada en la parte I, facilite la información requerida en las secciones A y B de la presente parte y en la parte III por cada uno de los subcontratistas, o cada una de las categorías de subcontratistas, en cuestión.

Parte III: Motivos de exclusión

A: Motivos referidos a condenas penales

El artículo 57, apartado 1, de la Directiva 2014/24/UE establece los siguientes motivos de exclusión:

Participación en una organización delictiva

¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por participación en una organización delictiva, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se define en el artículo 2 de la Decisión marco 2008/841/JAI del Consejo, de 24 de octubre de 2008, relativa a la lucha contra la delincuencia organizada (DO L 300 de 11.11.2008, p. 42).

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Corrupción

¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por corrupción, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se define en el artículo 3 del Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados miembros de la Unión Europea (DO C 195 de 25.6.1997, p. 1) y en el artículo 2, apartado 1, de la Decisión marco 2003/568/JAI del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la lucha contra la corrupción en el sector privado (DO L 192 de 31.7.2003, p. 54). Este motivo de exclusión abarca también la corrupción tal como se defina en la legislación nacional del poder adjudicador (entidad adjudicadora) o del operador económico.

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Fraude

¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por fraude, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? En el sentido del artículo 1 del Convenio relativo a la

protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas (DO C 316 de 27.11.1995, p. 48).

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas

¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se definen en los artículos 1 y 3 de la Decisión marco del Consejo, de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo (DO L 164 de 22.6.2002, p. 3). Este motivo de exclusión engloba también la inducción o complicidad para cometer un delito o la tentativa de cometerlo, tal como se contempla en el artículo 4 de la citada Decisión marco.

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo

¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable?

Tal como se definen en el artículo 1 de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo (DO L 309 de 25.11.2005, p. 15).

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos

¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable?
Tal como se definen en el artículo 2 de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo (DO L 101 de 15.4.2011, p. 1).

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

B: Motivos referidos al pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social

El artículo 57, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE establece los siguientes motivos de exclusión:

Pago de impuestos

¿Ha incumplido el operador económico sus obligaciones relativas al pago de impuestos, en el país en el que está establecido o en el Estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, si no coincide con su país de establecimiento?

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Cotizaciones a la seguridad social

¿Ha incumplido el operador económico sus obligaciones relativas a las cotizaciones a la seguridad social, tanto en el país en el que está establecido como en el Estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, si no coincide con su país de establecimiento?

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

C: Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional

El artículo 57, apartado 4, de la Directiva 2014/24/UE establece los siguientes motivos de exclusión:

Incumplimiento de obligaciones en el ámbito del Derecho medioambiental

Según su leal saber y entender, ¿ha incumplido el operador económico sus obligaciones en el ámbito del Derecho medioambiental? Tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio

pertinente o los pliegos de la contratación o en el artículo 18, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE.

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Incumplimiento de obligaciones en los ámbitos del Derecho social

Según su leal saber y entender, ¿ha incumplido el operador económico sus obligaciones en el ámbito del Derecho social? Tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación o en el artículo 18, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE.

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Incumplimiento de obligaciones en los ámbitos del Derecho laboral

Según su leal saber y entender, ¿ha incumplido el operador económico sus obligaciones en el ámbito del Derecho laboral? Tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación o en el artículo 18, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE.

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Quiebra

¿Se encuentra el operador económico en quiebra?

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Insolvencia

¿Está el operador económico sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación?

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Convenio con los acreedores

¿Ha celebrado el operador económico un convenio con sus acreedores?

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Situación análoga a la quiebra con arreglo al Derecho nacional

¿Está el operador económico en alguna situación análoga a la quiebra, resultante de un procedimiento similar vigente en las disposiciones legales y reglamentarias nacionales?

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Activos que están siendo administrados por un liquidador

¿Están los activos del operador económico siendo administrados por un liquidador o por un tribunal?

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Las actividades empresariales han sido suspendidas

¿Han sido suspendidas las actividades empresariales del operador económico?

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia

¿Ha celebrado el operador económico acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia?

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Ha cometido una falta profesional grave

¿Se ha declarado al operador económico culpable de una falta profesional grave? En su caso, véanse las definiciones en el Derecho nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación.

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación

¿Tiene el operador económico conocimiento de algún conflicto de intereses, con arreglo al Derecho nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación, debido a su participación en el procedimiento de contratación?

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Participación, directa o indirecta, en la preparación del presente procedimiento de contratación

¿Ha asesorado el operador económico, o alguna empresa relacionada con él, al poder adjudicador o la entidad adjudicadora o ha intervenido de otra manera en la preparación del procedimiento de contratación?

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Rescisión anticipada, imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables

¿Ha experimentado el operador económico la rescisión anticipada de un contrato público anterior, un contrato anterior con una entidad adjudicadora o un contrato de concesión anterior o la imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables en relación con ese contrato anterior?

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Presentación de declaraciones falsas, ocultación de información, incapacidad de presentar los documentos exigidos y obtención de información confidencial del presente procedimiento

¿Se ha encontrado el operador económico en alguna de las situaciones siguientes:
a) ha sido declarado culpable de falsedad grave al proporcionar la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o el cumplimiento de los criterios de selección,
b) ha ocultado tal información,
c) no ha podido presentar sin demora los documentos justificativos exigidos por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora, y
d) ha intentado influir indebidamente en el proceso de toma de decisiones del poder adjudicador o de la entidad adjudicadora, obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de contratación o proporcionar por negligencia información engañosa que pueda tener una influencia importante en las decisiones relativas a la exclusión, selección o adjudicación?

Indique la respuesta

❍Sí

●No

D: Motivos de exclusión puramente nacionales

¿Son aplicables los motivos de exclusión puramente nacionales que se especifican en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación?

Motivos de exclusión puramente nacionales

Otros motivos de exclusión que pueden estar previstos en la legislación nacional del Estado miembro del poder adjudicador o de la entidad adjudicadora. ¿Son aplicables los motivos de exclusión puramente nacionales que se especifican en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación?

Indique la respuesta

❍Sí

●No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Parte IV: Criterios de selección

A: Idoneidad

El artículo 58, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE establece los siguientes criterios de selección:

Inscripción en un registro profesional pertinente

Figura inscrito en un registro profesional pertinente en su Estado miembro de establecimiento, tal como se contempla en el anexo XI de la Directiva 2014/24/UE; es posible que los operadores económicos de determinados Estados miembros tengan que cumplir otros requisitos establecidos en dicho anexo.

Indique la respuesta

●Sí

❍No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Inscripción en un registro mercantil

Figura inscrito en un registro mercantil en su Estado miembro de establecimiento, tal como se contempla en el anexo XI de la Directiva 2014/24/UE; es posible que los operadores económicos de determinados Estados miembros tengan que cumplir otros requisitos establecidos en dicho anexo.

Indique la respuesta

●Sí

○No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

○Sí

●No

Cuando se trate de contratos de servicios: autorización específica necesaria

¿Es preciso disponer de una autorización específica para poder prestar el servicio de que se trate en el país de establecimiento del operador económico?

Indique la respuesta

●Sí

○No

Descríbalas

-

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

○Sí

●No

Cuando se trate de contratos de servicios: necesidad de estar afiliado a una determinada organización

¿Es preciso estar afiliado a una determinada organización para poder prestar el servicio de que se trate en el país de establecimiento del operador económico?

Indique la respuesta

●Sí

○No

Descríbalas

-

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

B: Solvencia económica y financiera

El artículo 58, apartado 3, de la Directiva 2014/24/UE establece los siguientes criterios de selección:

Volumen de negocios anual general

Su volumen de negocios anual general durante el número de ejercicios exigido en el anuncio pertinente, los pliegos de la contratación o el DEUC es el siguiente:

Importe

6185269.39

EUR (Euro)

Fecha de inicio

01-01-2021

Fecha de finalización

31-12-2021

Importe

12234282.51

EUR (Euro)

Fecha de inicio

01-01-2020

Fecha de finalización

31-12-2020

Importe

1393993.45

EUR (Euro)

Fecha de inicio

01-01-2019

Fecha de finalización

31-12-2019

Importe

-

EUR (Euro)

Fecha de inicio

01-01-2018

Fecha de finalización

31-12-2018

Importe

-

EUR (Euro)

Fecha de inicio

01-01-2017

Fecha de finalización

31-12-2017

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Volumen de negocios anual medio

Su volumen de negocios anual medio durante el número de ejercicios exigido en el anuncio pertinente, los pliegos de la contratación o el DEUC es el siguiente:

Número de años

3

Volumen de negocios medio

6604515.11

EUR (Euro)

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Volumen de negocios anual específico

Su volumen de negocios anual específico en el ámbito de actividad cubierto por el contrato y que se especifica en el anuncio pertinente, los pliegos de la contratación o el DEUC es el siguiente:

Importe
325938.80
EUR (Euro)
Fecha de inicio
01-01-2021
Fecha de finalización
31-12-2021

Importe
285494.19
EUR (Euro)
Fecha de inicio
01-01-2020
Fecha de finalización
31-12-2020

Importe
225988.27
EUR (Euro)
Fecha de inicio
01-01-2019
Fecha de finalización
31-12-2019

Importe
-
EUR (Euro)
Fecha de inicio
01-01-2018
Fecha de finalización

31-12-2018

Importe

-

EUR (Euro)

Fecha de inicio

01-01-2017

Fecha de finalización

31-12-2017

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Volumen de negocios medio específico

Su volumen de negocios anual medio específico en el ámbito de actividad cubierto por el contrato y que se especifica en el anuncio pertinente, los pliegos de la contratación o el DEUC es el siguiente:

Número de años

3

Volumen de negocios medio

279140.42

EUR (Euro)

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Fecha de establecimiento del operador económico

Si no se dispone de la información sobre el volumen de negocios (general o específico) en relación con todo el período considerado, indique la fecha de creación de la empresa o de inicio de las actividades del operador económico:

Especifique:

2016

Ratios financieras

En relación con las ratios financieras (por ejemplo, la ratio entre el activo y el pasivo) que se especifican en el anuncio pertinente, los pliegos de la contratación o el DEUC, el operador económico declara que los valores reales de las ratios requeridas son los siguientes:

Ratio

-

Descripción

-

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Seguro de indemnización por riesgos profesionales

El importe asegurado en el seguro de indemnización por riesgos profesionales del operador económico es el siguiente:

Importe

-

EUR (Euro)

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Otros requisitos económicos o financieros

En relación con los demás requisitos económicos o financieros que, en su caso, se especifiquen en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación, el operador económico declara que:

Descríbalas

-

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

C: Capacidad técnica y profesional

El artículo 58, apartado 4, de la Directiva 2014/24/UE establece los siguientes criterios de selección:

Cuando se trate de contratos de obras: ejecución de obras del tipo especificado

Únicamente cuando se trate de contratos públicos de obras: Durante el período de referencia, el operador económico ha ejecutado las siguientes obras del tipo especificado. Los poderes adjudicadores podrán exigir hasta cinco años y admitir experiencia que date de más de cinco años.

Descripción

-

Importe

-

EUR (Euro)

Fecha de inicio

-

Fecha de finalización

-

Destinatarios

-

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

○Sí

●No

Cuando se trate de contratos de suministro: Realización de entregas del tipo especificado

Únicamente cuando se trate de contratos públicos de suministro: Durante el período de referencia, el operador económico ha realizado las siguientes principales entregas del tipo especificado. Los poderes adjudicadores podrán exigir hasta tres años y admitir experiencia que date de más de tres años.

Descripción

celulosa

Importe
70614.44 EUR (Euro)
Fecha de inicio
01-01-2019
Fecha de finalización
31-12-2019
Destinatarios
INSTITUT CATALA DE LA SALUT

Descripción
celulosa
Importe
82568.87 EUR (Euro)
Fecha de inicio
01-01-2020
Fecha de finalización
31-12-2020
Destinatarios
INSTITUT CATALA DE LA SALUT

Descripción
celulosa
Importe
70627.08 EUR (Euro)
Fecha de inicio
01-01-2021
Fecha de finalización
31-12-2021
Destinatarios
INSTITUT CATALA DE LA SALUT

Descripción
celulosa
Importe
134189.49 EUR (Euro)
Fecha de inicio
01-01-2019

Fecha de finalización
31-12-2019
Destinatarios
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Descripción
celulosa
Importe
178154.93 EUR (Euro)
Fecha de inicio
01-01-2020
Fecha de finalización
31-12-2020
Destinatarios
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Descripción
celulosa
Importe
135386.43 EUR (Euro)
Fecha de inicio
01-01-2021
Fecha de finalización
31-12-2021
Destinatarios
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?
○Sí
●No
Cuando se trate de contratos de servicios: Prestación de servicios del tipo especificado
Únicamente cuando se trate de contratos públicos de servicios: Durante el período de referencia, el operador económico ha prestado los siguientes

principales servicios del tipo especificado. Los poderes adjudicadores podrán exigir hasta tres años y admitir experiencia que date de más de tres años.

Descripción

-

Importe

-

EUR (Euro)

Fecha de inicio

-

Fecha de finalización

-

Destinatarios

-

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Personal técnico u organismos técnicos de control de calidad

Puede recurrir al personal técnico o los organismos técnicos siguientes, especialmente los responsables del control de la calidad. Cuando se trate de personal técnico u organismos técnicos que no estén integrados directamente en la empresa del operador económico pero en cuya capacidad se base este, tal como se indica en la parte II, sección C, deberán cumplimentarse formularios DEUC separados.

Descríbalas

-

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Cuando se trate de contratos de obras: Personal técnico u organismos técnicos para ejecutar la obra

En el caso de los contratos públicos de obras, el operador económico podrá recurrir al personal técnico o los organismos técnicos siguientes para ejecutar la obra:

Descríbalas

-

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad

Emplea las siguientes instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad y dispone de los siguientes medios de estudio e investigación:

Descríbalas

-

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Medios de estudio e investigación

Utiliza los siguientes medios de estudio e investigación:

Descríbalas

-

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Gestión de la cadena de suministro

Podrá aplicar los siguientes sistemas de gestión de la cadena de suministro y seguimiento durante la ejecución del contrato:

Descríbalas

-

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Autorización de verificaciones

Cuando los productos o servicios que se vayan a suministrar sean complejos o, excepcionalmente, en el caso de productos o servicios que sean necesarios para un fin particular: ¿Autorizará el operador económico que se verifiquen su capacidad de producción o su capacidad técnica y, en su caso, los medios de estudio e investigación de que dispone, así como las medidas de control de la calidad que aplicará? La verificación será efectuada por el poder adjudicador o, en su nombre, cuando este así lo autorice, por un organismo oficial competente del país en el que esté establecido el proveedor de suministros o de servicios.

¿Permite que se efectúen verificaciones?

●Sí

❍No

Títulos de estudios y profesionales

El propio proveedor de servicios o contratista y/o (dependiendo de los requisitos fijados en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación) su personal directivo tienen los siguientes títulos de estudios y profesionales.

Descríbalas

-

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Medidas de gestión medioambiental

El operador económico podrá aplicar las siguientes medidas de gestión medioambiental al ejecutar el contrato:

Descríbalas

-

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Número de directivos

El número de directivos del operador económico durante los tres últimos años ha sido el siguiente:

Año

2019

Número

1

Año

2020

Número

1

Año

2021

Número

1

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Plantilla media anual

La plantilla media anual del operador económico durante los tres últimos años fue la siguiente:

Año

2019

Número

2

Año

2020

Número

2

Año

2021

Número

2

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Maquinaria, material y equipo técnico

El operador económico dispondrá de la maquinaria, el material y el equipo técnico siguientes para ejecutar el contrato:

Descríbalas

-

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Parte de subcontratación

El operador económico tiene eventualmente el propósito de subcontratar la siguiente parte (es decir, porcentaje) del contrato. Tenga en cuenta que, si el operador económico ha decidido subcontratar una parte del contrato y cuenta con la capacidad del subcontratista para llevar a cabo esa parte, deberá cumplimentar un DEUC separado en relación con dicho subcontratista (véase la parte II, sección C, más arriba).

Especifique:

-

Cuando se trate de contratos de suministro: Muestras, descripciones o fotografías sin certificado de autenticidad

Cuando se trate de contratos públicos de suministro: El operador económico facilitará las muestras, descripciones o fotografías requeridas de los productos que se deban suministrar, sin necesidad de adjuntar certificados de autenticidad.

Indique la respuesta

●Sí

❍No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

❍Sí

●No

Cuando se trate de contratos de suministro: Muestras, descripciones o fotografías con certificado de autenticidad

Cuando se trate de contratos públicos de suministro: El operador económico facilitará las muestras, descripciones o fotografías requeridas de los productos que se deban suministrar, y adjuntará los certificados de autenticidad en su caso.

Indique la respuesta

●Sí

○No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

○Sí

●No

Cuando se trate de contratos de suministro: Certificados expedidos por institutos de control de calidad

¿Puede el operador económico presentar los oportunos certificados expedidos por institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de los productos perfectamente detallada mediante referencias a las especificaciones o normas técnicas, conforme a lo previsto en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación?

Indique la respuesta

●Sí

○No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

○Sí

●No

D: Sistemas de aseguramiento de la calidad y normas de gestión medioambiental

El artículo 62, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE establece los siguientes criterios de selección:

Certificados expedidos por organismos independientes sobre las normas de aseguramiento de la calidad

¿Podrá el operador económico presentar certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que cumple las normas de aseguramiento de la

calidad requeridas, en particular en materia de accesibilidad para personas con discapacidad?

Indique la respuesta

●Sí

○No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

○Sí

●No

Certificados expedidos por organismos independientes acerca de sistemas o normas de gestión medioambiental

¿Podrá el operador económico presentar certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que aplica los sistemas o normas de gestión medioambiental requeridos?

Indique la respuesta

●Sí

○No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

○Sí

●No

Finalizar

Parte V: Reducción del número de candidatos cualificados

El operador económico declara que:

Cumple los criterios objetivos y no discriminatorios o las normas que deben aplicarse a fin de limitar el número de candidatos de la manera siguiente:

En los casos en que se exija la presentación de determinados certificados u otras formas de pruebas documentales, indique respecto a cada uno de ellos si el operador económico posee los documentos necesarios:

Si algunos de estos certificados u otros tipos de pruebas documentales están disponibles en formato electrónico, sírvase indicar respecto de cada uno de ellos:

Indique la respuesta

●Sí

○No

Descríbalas

-

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

○Sí

●No

Parte VI: Declaraciones finales

El operador económico declara formalmente que la información comunicada en las partes II – V es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de una falsa declaración de carácter grave.

El operador económico declara formalmente que podrá aportar los certificados y otros tipos de pruebas documentales contemplados sin tardanza, cuando se le soliciten, salvo en caso de que:

a) el poder adjudicador o la entidad adjudicadora tengan la posibilidad de obtener los documentos justificativos de que se trate directamente, accediendo a una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse de forma gratuita, (siempre y cuando el operador económico haya facilitado la información necesaria (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) que permita al poder adjudicador o la entidad adjudicadora hacerlo; si fuera preciso, deberá otorgarse el oportuno consentimiento para acceder a dicha base de datos), o

b) A partir del 18 de octubre de 2018 a más tardar (dependiendo de la aplicación a nivel nacional del artículo 59, apartado 5, párrafo segundo, de la Directiva 2014/24/UE), el poder adjudicador o la entidad adjudicadora ya posean los documentos en cuestión.

El operador económico formalmente acepta que el poder adjudicador o la entidad adjudicadora que figura en la parte I tenga acceso a los documentos justificativos de la información que se ha facilitado en la parte III y la parte IV del presente Documento Europeo Único de Contratación, a efectos del procedimiento de contratación que figura en la parte I.

Fecha, lugar y, cuando se exija o sea necesaria, firma o firmas:

Fecha

17-11-2022

Lugar

Molina de Segura

Firma

29062033S SALVADOR RIQUELME (R: B73912479)

Firmado digitalmente por 29062033S SALVADOR RIQUELME (R: B73912479)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Reg:30011 /Hoja:MU-88821 / Tomo:3160 /Folio:25 /Fecha:18/02/2016 / Inscripción:1, serialNumber=IDCES-29062033S, givenName=SALVADOR, sn=RIQUELME BERNAL, cn=29062033S SALVADOR RIQUELME (R: B73912479), 2.5.4.97=VATES-B73912479, o=BIOMEDICA DIVISION HOSPITALARIA SELECT, S.L., c=ES
Fecha: 2022.11.17 08:57:32 +01'00'